



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR

### PROCESO CAS N° 012- 2020 – MDMM – CEPCAS

La Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, requiere seleccionar y contratar los servicios de 02 inspectores para la División de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas, cuyo cronograma es el siguiente:

ETAPA DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	18 de noviembre del 2020	Gerencia Municipal
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación del proceso en el Registro en el Portal Talento Perú – SERVIR, en la página web de la Entidad y en un lugar visible de acceso público de la Sede Central	Del 19 de noviembre al 3 de diciembre del 2020	Oficina de Gestión de Recursos Humanos
Presentación de la hoja de vida Documentada de manera virtual el mismo que comprenderá la Hoja de Vida y la documentación que acredite la información que esta contenga.	4 de diciembre del 2020 Desde las 08:00 a.m. hasta las 04:00 p.m.	Mesa de Partes virtual página web de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar ( <a href="http://www.munimarianomelgar.gob.pe">www.munimarianomelgar.gob.pe</a> )
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación Curricular ( evaluación de la hoja de vida documentada)	7 de diciembre del 2020	Comité de selección
Publicación de resultados de la evaluación curricular, por página web de la municipalidad	7 de diciembre del 2020 a partir de las 03:00 p.m.	Oficina de Tecnologías de la Información y comunicación y Oficina de Gestión de Recursos Humanos
Entrevista virtual a través de Googlemeet	9 de diciembre del 2020	Comité de selección
Publicación de resultado final en la página web de la municipalidad	09 de diciembre del 2020 a partir de las 20:00 hrs.	Oficina de Tecnologías de la Información y comunicación y Oficina de Gestión de Recursos Humanos
<b>SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Suscripción del Contrato	10 de diciembre del 2020	Oficina de Gestión de Recursos Humanos
Registro del Contrato	11 de diciembre del 2020	Oficina de Gestión de Recursos Humanos
Inicio de labores	14 de diciembre del 2020	División de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas

1. El presente proceso se registrará por el cronograma establecido, el mismo que contiene fechas tentativas, que pueden ser modificadas por causas justificadas y serán comunicadas oportunamente a los interesados a través de la página web institucional.
2. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso.